



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGCMA

RADICACION:102-2021

DEMANDANTE: MARIA CLAUDIA YAAR RENNEBERG.

DEMANDADO: SUBS CORP S.A.S.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA MAYO 11
2022.

Como se observa que dentro del presente proceso las partes han solicitado la suspensión del proceso, se les requiere para que manifiesten si han llegado algún arreglo con el fin de saberse si debe seguirse con el curso del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 78
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>12 MAYO 2022</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	